RESOLUCION N%643/92.



EXP.S-127/87-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 27 de OCTUBRE de 1992.

VISTO el expediente de Superintendencia Judicial S-127/87 "CAMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDE-RAL s/ solicita prórroga para dictar sentencia", y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, teniendo en cuenta las particularidades del caso y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el artículo 537 del Código de Procedimientos en Materia Penal, corresponde y así,

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal una prórroga de treinta (30) días del plazo para dictar sentencausa n°23.557 caratulada "VANNINI, Víctor cia la en s/DENUNCIA", contados a partir del vencimiento del original.

Registrese y hágase saber.

BICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA BORTE SUCREMA DE LA 11-CAR

> Carlos s, MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA MAGIGN

RODOLFO C. BARRA CORTE CONCENTRO DE LA PIECENTINA

EDUARDO MOLINE O'CONNOR MINISTRO DE LA CONTE SUPREM DE JUSTICIA DE LA MARTON

GAYAGNA MARTINE

CONTÉ SUPPLEMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Miss to be IV

CORTE SUPJONA DE JUSTO NA DE LA MACINA

FIRD DE LA

CORFE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO Bunstro de la

PORTE SUPERIOR DE JUSTICIS ÉS LA MARINE